



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS.

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 13:00 horas, del día 21 de junio de 2021 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida 0072/2021 para la adquisición de Reconocimientos, consistente en 2 partidas, derivada de la requisición 01549 solicitada por Oficialía Mayor; por parte del municipio de San Luis Potosí, Ing. María Elena Medellín Ramírez, adscrita a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y Lic. José Manuel Moreno Monlui, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal, así como representantes de las áreas requirentes: Lic. Mayra Yolanda Tristán Infante, de Oficialía Mayor.

Se da cuenta de los 7 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
12385	Juan Manuel Leos Herrera
35621	Juan José Francisco Ríos Silva
13421	Manuel Padilla González
8404	Unanue Sport S de R.L de C.V.
28839	Sergio Javier Muñoz Díaz
37289	Tempotech S.A de C.V.
31114	Verde Opret S.A de C.V.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, quien su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas para su apertura.

Se recibieron propuestas de 3 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
12385	Juan Manuel Leos Herrera
28839	Sergio Javier Muñoz Díaz
31114	Verde Opret S.A de C.V.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDAS	PROVEEDOR ADJUDICADO
1 y 2	Sergio Javier Muñoz Díaz

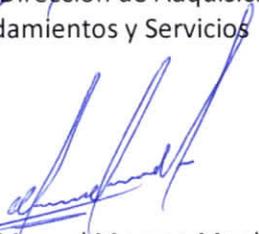
OBSERVACIONES:

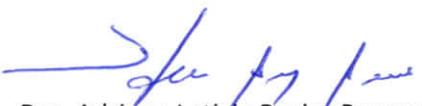
Las partidas 1 y 2 rebasan el techo financiero sin embargo la Lic. Mayra Yolanda Tristán Infante, representante de Oficialía Mayor, argumenta contar con el presupuesto suficiente para su adjudicación y se compromete a enviar oficio que ratifique su dicho, esto de conformidad con el artículo 7 de la Ley en mención.

Siendo las 14:00 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.


Ing. María Elena Medellín Ramírez
Adscrita a la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios


Lic. Mayra Yolanda Tristán Infante
Representante de Oficialía Mayor


Lic. José Manuel Moreno Monlui
Representante de la Contraloría
Interna Municipal


Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios